ANEXOS

ANEXO 1: Pasos de la Debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente

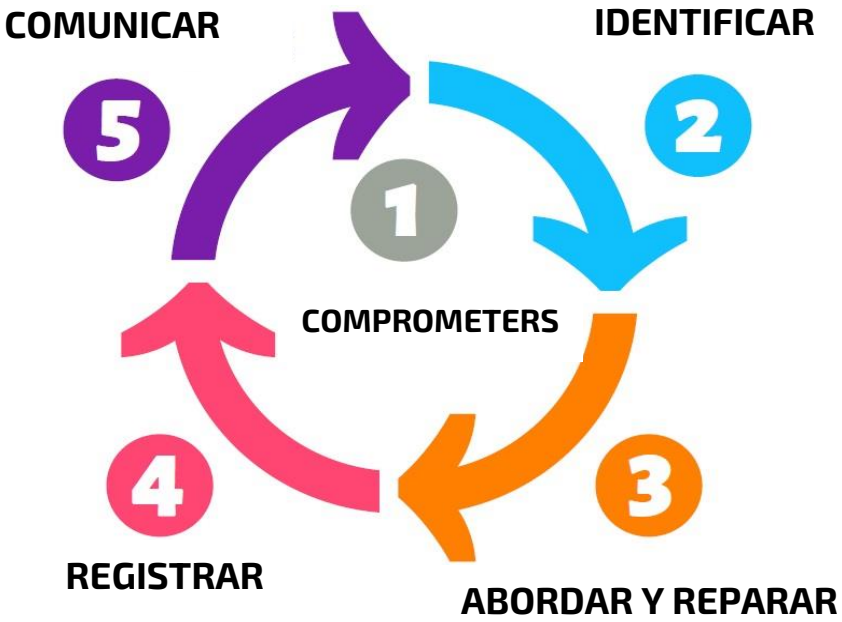

¿Que es la debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente?

Paso 1: Comprometerse
Comprométase con los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental

- Sensibilice a la administración y al personal
- Desarrolle un compromiso para respetar los derechos humanos y la sostenibilidad del medioambiente
- Asigne responsabilidades
- Genere conciencia acerca de los derechos humanos y la sostenibilidad del medioambiente entre la administración, el personal y los socios comerciales

Paso 2: Identificar
Identifique los problemas más comunes en materia de derechos humanos y medioambiente
Lleve a cabo una evaluación de riesgo cada tres años

- Haga un mapa de los riesgos en materia de derechos humanos y medioambiente que son comunes en su país y sector
- Evalúe los riesgos y problemas vinculados específicamente con su organización y sus cadenas de suministro
- Identifique y evalúe en profundidad al menos tres problemas que sean más notables (serios y comunes)
- Identifique los grupos de personas más vulnerables

Establezca un mecanismo de reclamaciones

- Establezca un comité diverso de reclamaciones
- Desarrolle y ejecute un procedimiento de reclamación
- Genere conciencia acerca de su mecanismo de reclamación entre todas las partes interesadas

Paso 3: Abordar y reparar
Implemente medidas para prevenir, mitigar, cesar y reparar los problemas notables

- Desarrolle políticas y procedimientos para al menos tres de los problemas más notables, en consulta con personas afectadas y conocedoras de este tipo de problemas
- Desarrolle, implemente y mantenga actualizado un plan de acción anual
- En los lugares donde el riesgo de trabajo infantil, trabajo forzoso y violencia de género es alto, apoye a sus proveedores en el monitoreo y la reparación de violaciones

Paso 4: Registrar
Establezca un sistema de registro

- Seleccione indicadores y medios de recolección de datos a fin de registrar sus avances en la implementación de las iniciativas HREDD
- Realice una evaluación de riesgo anual rápida sobre los tres problemas más notables para registrar sus cambios

Paso 5: Comunicar
Informe sus hallazgos e iniciativas a las partes interesadas, incluido su personal, proveedores y compradores clave y Fairtrade

ANEXO 2: Requisitos de mejores prácticas voluntarias, Criterio de Comercio Justo para Comerciantes "v1.7".

3.2.4 NUEVO 2017 Manejo de los impactos ambientales

Se aplica a: Todos los comerciantes, excepto a los comerciantes que operan según el modelo FSI para algodón después de la etapa de desmote	
MPV	Usted **entiende y toma medidas para minimizar** los impactos medioambientales directos negativos relacionados con los productos de Comercio Justo Fairtrade con respecto al uso de la tierra y la biodiversidad, el uso del agua, el uso de la energía (incluyendo las emisiones de carbono), efluentes de aguas residuales, emisiones a la atmósfera, desechos y prevención de daños e incidentes.

3.2.5 NUEVO 2017 Material de embalaje reciclado o biodegradable

Se aplica a: Todos los comerciantes, excepto a los comerciantes que operan según el modelo FSI para algodón después de la etapa de desmote	
MPV	Usted maximiza la **utilización** de materiales reciclados o fácilmente biodegradables para el embalaje.

3.2.6 NUEVO 2017 Reducción de las emisiones de carbono

Se aplica a: Todos los comerciantes, excepto a los comerciantes que operan según el modelo FSI para algodón después de la etapa de desmote	
MPV	Usted toma medidas para reducir sus emisiones de carbono en la(s) cadena(s) de suministro de Fairtrade.

4.1.8 NUEVO Compromisos a largo plazo

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted **tiene** un compromiso a largo plazo con el productor o con los proveedores, de manera que puedan lograr contratos a largo plazo con los productores.
Orientación: La intención es promover relaciones duraderas y permitir que los productores puedan planificar. En este contexto 'duradera' significa 2 años o más.	

4.1.9 NUEVO Contratos tripartitos con productores

Se aplica a: Trasmisores Fairtrade y pagadores Fairtrade	
MPV	Usted **firma** un contrato tripartito entre el productor, el pagador de precio y prima y usted mismo, o comparte con el productor el contrato que tiene con el pagador Fairtrade.
Orientación: La intención es proporcionar más transparencia a las operaciones Fairtrade y permite al productor conocer las condiciones en las cuales se vende el producto Fairtrade.	

4.4.4 NUEVO Prefinanciamiento sin intereses

Se aplica a: Primeros compradores	
MPV	Usted **proporciona** prefinanciamiento con una tasa de interés igual a cero.

4.4.5 NUEVO Acceso a otros tipos de fondos

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted, ya sea directamente o a través de una tercera parte, **proporciona** o **facilita** el acceso al crédito (por temporada, cosecha o en especie u otros tipos que no son el prefinanciamiento de contratos) o préstamos para inversiones con el fin de responder a las necesidades financieras del productor, según las siguientes condiciones: • El productor define 'necesidad financiera'. • Usted acuerda con el productor y documenta de manera transparente los términos y condiciones del crédito o préstamo (incluyendo el monto, la duración, el reembolso de las cuotas y los cargos por intereses).
Orientación: En el requisito 4.4.3 se describe 'facilitar'. Es una mejor práctica ofrecer condiciones más ventajosas que las que ofrecen los prestamistas locales.	

4.5.2 NUEVO Planes de abastecimiento para otros comerciantes

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted **proporciona** un plan de abastecimiento a su proveedor inmediato.
Orientación: Como mínimo, el plan de abastecimiento es una estimación realista de las compras futuras. Si esto es difícil de planificar, debe quedar claro en el plan de abastecimiento, pero el requisito se aplica de todos modos. Se le anima a contactar a sus compradores para lograr una estimación más realista. Esta mejor práctica voluntaria se aplica a los comerciantes que no compran directamente a productores, sino más abajo en la cadena de suministro. Para los comerciantes que compran directamente a los productores se aplica el requisito 4.5.1.	

4.5.3 NUEVO Información de mercado para productores

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted **proporciona** periódicamente información de mercado pertinente al productor para permitirle comprender mejor el contexto del mercado y tomar decisiones fundamentadas referentes a su negocio.
Orientación: Información de mercado puede ser, por ejemplo: tendencias del mercado, especificaciones de calidad, oferta y demanda, expectativas de los clientes, información sobre el productor final y su mercado de destino o cualquier otra información que el productor solicite. Se le anima a contactar a sus compradores para poder ofrecer mejores informaciones.	

4.7.1 NUEVO Apoyar las prioridades de productores y trabajadores

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted **apoya** el plan de desarrollo o el plan de la Prima de los productores y trabajadores de Fairtrade o brinda apoyo para cualquier otra actividad de creación de capacidades de orden operacional, productivo u organizacional que escojan los trabajadores o productores.
Orientación: Esta contribución debe ser adicional a la Prima Fairtrade pagada al productor o a los trabajadores. Los productores/trabajadores deben escoger las áreas de apoyo. Estas pueden incluir, aunque no se limitan a: técnicas de producción, calidad del producto, productividad, técnicas de almacenamiento, valor agregado, diversificación de insumos, diversificación de mercados, gestión comercial y financiera, gestión de riesgos, prácticas agrícolas, sistemas de gestión interna, desarrollo de negocios o formación para los trabajadores o el Comité de la Prima. También puede ser el pago de una Prima Fairtrade más alta. El apoyo puede ser tanto directo como a través de una asociación. Puede ser en forma de financiamiento, formación, asesoramiento para asociaciones u otras formas.	

4.7.2 NUEVO Abastecerse en grupos vulnerables

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted **se abastece** de productos de Comercio Justo Fairtrade en organizaciones de productores vulnerables.
Orientación: Se entiende por organizaciones de productores vulnerables aquellas que tienen un acceso limitado al mercado debido a que, entre otras razones, son productores en un estado primario de desarrollo/organización, pertenecen a una minoría étnica o a grupos de mujeres, son organizaciones muy pequeñas o productores en zonas afectadas por conflicto/catástrofe o de países poco desarrollados.	

4.7.3 NUEVO Enlaces de mercado para productores

Se aplica a: Todos los comerciantes	
MPV	Usted **actúa** como enlace de mercado para el productor.
Orientación: Ser un enlace de mercado puede significar, aunque no se limita a: ofrecer servicios de desarrollo mercantil y comercial para beneficio del productor, facilitar contactos entre los productores y otros comerciantes en aras de una nueva oportunidad de mercado para el productor o facilitar la participación del productor en un comercio justo.	